

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO

2 1 JUN 2072

Recibido 11.57

xp. Nº. 48283

PROYECTO DE COMUNICACIÓ

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a los campos inundados ubicados en la cuenca la Laguna La Picasa, se sirva informar los planes de acción dispuestos luego del fracaso de la Resolución 382/22 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 1° de junio el gobierno provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, resolvió dar marcha atrás con la Resolución 382/2022. Ello a partir del rechazo que la misma produjo en muchos propietarios de campos inundados en adyacencias de la laguna "La Picasa", en el sur provincial.

En efecto, la citada Resolución 382/2022 del 28 de abril de 2022, avanzaba en la decisión de declarar "de interés general" y expropiar, o calificar como "servidumbre administrativa de ocupación hídrica", a aquellos inundados que se encuentren en los reservorios 6, 7 y 8, de la laguna "La Picasa".

La firme y decidida reacción de muchos propietarios contra lo dispuesto por dicha resolución se sustentó en considerarse avasallados toda vez que se hablaba de "disponer la expropiación y/o la servidumbre administrativa", pero no se aclaraba el criterio a adoptar ni les daba la posibilidad de considerar otras opciones en el caso de contar con otras opciones o alternativas de producción o de poder incluir solo una fracción.

Si bien es cierto que el Ministerio dio marcha atrás con la medida, lo ocurrido nos interpela sobre la ligereza con que se toman decisiones en una problemática que en la última década no ha sido atendida con la seriedad que merece. Pasaron varias gestiones provinciales, pero el santafesino cuyo patrimonio productivo está bajo el agua, sigue mirando cómo desde la política se atiende una agenda ideológica que nada tiene que ver con las necesidades de los santafesinos e ignorándolos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Zolan

Lic. Juan Argañaraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

2022

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 2